

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO RO DE F. DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **036**

Fecha: 18/03/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 2020 00190	Acciones de Tutela	YOVANI ALBERTO EPIAYU	EJERCITO NACIONAL	Auto que Ordena Requerimiento Auto ordena requerir e manera previa al director de sanidad del ejército nacional (DISAN), mayor general Carlos Alberto Rincón Arango identificado con cédula de ciudadanía No. 79.485.970 y a su superior jerárquico, el coronel William Alfonso Chávez Vargas identificado con cédula de ciudadanía No. 79.624.989, en calidad de director de personal del ejército nacional con funciones de comandante del comando de personal del ejército nacional, para que en el término de tres (03) días siguientes a la notificación del presente proveído, informen a esta agencia judicial las razones por las cuales no han dado cumplimiento al respectivo fallo	17/03/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/03/2022 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ARELIS TATIANA PÁEZ VILLAZÓN
SECRETARIO